MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez.uoc@gmail.com
"ORGULLOSAMENTE CAPITAL DEL CITRUS"

ACTA DE APERTURA DE SOBRE DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 34/2020 CORRESPONDIENTE A "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ" *CON ID: 384514.* ----------

En la Ciudad de Carlos Antonio López, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil veinte, siendo a las **07:30 horas**, se procede al acto de apertura de sobres, presentados en tiempo y forma. El acto precedido por la Responsable de U.O.C de la Municipalidad de Carlos Antonio López; Nancy Eugenia Vigo Mereles, procediéndose a la apertura de sobres dos (2) los mismos sin ninguna presentación tardía y son las siguientes en el orden de presentación y análisis parcial sobre las formas sustanciales:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: Nutrisoy de Melody Mijaira Schneider Salapata **RUC**: 3300373 – 4 Correo: melodymschneider@gmail.com	147.992.200 (Ciento cuarenta y siete millones novecientos noventa y dos mil doscientos guaraníes). ----------
Oferta Nº 2: FASV de la Sra. María de Fátima Sartorio Vanni **RUC**: 696150 - 9 Correo: faty_sartoriov@hotmail.com	158.703.600 (Ciento cincuenta y ocho millones setecientos tres mil seiscientos guaraníes). ----------

Fernando Law
F.A.S.V.

Aldo Ernab Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

Alfonso López
Miembro de U.O.C

Melody M. Schneider S.
Lic. en Nutrición
Reg Nº 2.812
Propietaria Nutrisoy

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Nancy E. Vigo M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Nutrisoy	FASV
A) Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA
B) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA
C) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA
D) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA
E) Presenta de muestra de Kits	PRESENTA	PRESENTA
F) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA	PRESENTA

Obs : La Representante de la empresa de Nutrisoy Manifiesta que la empresa de FASV de la Sra. María de Fátima Sartorio Vanni no presenta RSPA del aceite vegetal y coquito, no presenta la autorización del Fabricante de ninguno de los productos, no presenta la Declaración Jurada de Agricultura Familiar, Presenta Constancia de la Provisión de Almuerzo Escolar pero no de Kits de Víveres. ----------

Después de su lectura firman la presente acta los Representantes legales de las firmas participantes con los integrantes de la U.O.C precedida por Nancy Eugenia Vigo Mereles, el Abg. Aldo Ernán Otazú, Nicolás Duarte, Ubaldino Iglesia, Lic. Alfonzo López Pintos. ----------

En prueba de conformidad y aceptación de todos y cada uno de los aspectos reseñados firman en los términos trascripto en la fecha y lugar de su celebración. ----------

Nancy E. Vigo M.
Responsable UOC

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Mat. N° 38.941

Alfonso López
Miembro de U.O.C

Melody M. Schneider S.
Lic. en Nutrición
Reg N° 2.812
Propietaria Nutrisoy

Fernando C.
Fernando Carv.
FASV.